

Intervención del Portavoz del Grupo
Mixto y procurador de Izquierda Unida,
José María González Suárez.

23 de septiembre de 2014

*Informe del Procurador del Común de Castilla y León,
correspondiente al año 2013.*

Señor Procurador del Común, señorías:

Como en años anteriores, este procurador agradece su comparecencia ante la Cámara y la exposición que ha hecho su señoría del Informe anual correspondiente al año 2013.

El informe de la Oficina del Procurador del Común es una buena herramienta para medir el impacto sobre los ciudadanos de las políticas llevadas a cabo por la Junta y la administración local, así como las consecuencias que tienen sobre los derechos de la persona y sobre su nivel de vida las decisiones adoptadas por el gobierno central.

De la cuidadosa estadística de su informe siempre es de subrayar el hecho de que sólo tras el quinto año de depresión económica se ha dejado sentir un crecimiento en el número de quejas recibidas en su Procuraduría, de modo que en el ejercicio de 2012 más que duplicaron las recibidas en 2010. Sin embargo, el pasado año, 2013, de penoso recuerdo para los ciudadanos por su dureza en los recortes de servicios y por el aumento de la pobreza, las cifras de quejas vuelven a retroceder de manera notoria. La singularidad sociológica de nuestra Comunidad se deja ver en esas cifras del informe.

Parece oportuno destacar que casi el 60 % de las 3.300 quejas registradas afectan a la administración autonómica, mientras que las que afectan a la administración local han retrocedido en algo más de un 46%. La ruina de las arcas municipales ha supuesto la paralización de muchos de los servicios que los ayuntamientos prestaban a los vecinos, una situación que el ciudadano ha comenzado a entender y por la que ha desviado sus quejas hacia la Junta de Castilla y León. De igual manera, las quejas dirigidas contra la administración central han subido un 62% con respecto al ejercicio anterior, lo que parece señalar que el ciudadano es muy consciente de cual es el origen de sus problemas cotidianos.

Como la injusta ideología del austericidio impuesta por los países acreedores a los gobiernos central y autonómico, va calando en la opinión pública como si de una catástrofe natural se tratara, el recurso a los servicios de la Procuraduría no alcanza la normal proporción que debiera.

Ahora que, un día sí y el otro también, se van destapando las cloacas de la corrupción en todas las instituciones del Estado, cuando el prestigio de las administraciones y de la clase política está por los suelos y cuando los mismos que protegieron y protagonizaron los escándalos de apropiaciones indebidas, cohechos, delitos de cuello blanco, se ofrecen para encabezar la lucha contra la corrupción y prometen una pronta regeneración democrática. Parece lógico que el ciudadano se aleje cuanto le sea posible de cualquier relación con la administración pública.

De modo que cuando el ciudadano recurre al Procurador del Común, lo hace en último extremo y casi siempre empujado por la falta de respuestas que recibe a sus demandas en las distintas instancias de la administración autonómica y a sabiendas de que la respuesta que la Junta da a esas demandas oscila entre la respuesta no vinculante o el simple silencio administrativo. Es decir, una administración que sigue considerando al ciudadano como un súbdito.

Señor Procurador del Común, en esta Comunidad estamos muy necesitados de una salvaguarda de los derechos cívicos de los castellanos y leoneses, como la que su Oficina representa. Y por ello me alegra comprobar que las quejas que van a contrapelo de la ideología dominante del recorte de derechos y de servicios públicos son debidamente atendidas. Pongo por ejemplo las quejas recibidas en el llamado área A, de la Función Pública, sobre los procesos de selección de personal, que atañen al enchufismo, a la falta de transparencia, y sobre todo al incumplimiento de la periodicidad anual en las convocatorias de concursos.

Y lo mismo digo de su capítulo dedicado a las corporaciones locales y a su régimen jurídico, en el que han atendido las quejas de ciudadanos que demandan una mayor participación en el conocimiento de los procedimientos y acuerdos municipales adoptados, porque en muchos de ellos no está permitida la asistencia de los vecinos a los plenos, treinta y cinco años después de la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos tras la dictadura.

Me congratulo al leer que el pasado año creció la inquietud ciudadana en torno a las técnicas de fracturación hidráulica para obtener hidrocarburos, con los ayuntamientos afectados a la cabeza de dicha oposición, de la que su informe se hace eco.

Lo mismo valga para la instalación de antenas de telefonía móvil en medio urbano, que, como sucede hoy en Palencia con los vecinos del entorno de la catedral, crean un gran malestar cívico por las consecuencias para la salud que dichas antenas puedan tener.

Su procuraduría ha recordado a las administraciones locales su obligación a dar respuesta a estos conflictos, así como a los derivados del ruido por actividades comerciales, industriales o derivadas del ocio nocturno, en vez de adoptar una actitud de irresponsable pasividad ante los problemas que sufren los vecinos.

Las quejas recibidas en el ámbito de la Enseñanza ponen de manifiesto los problemas que se acrecientan en un sector que empieza a resentirse de los tijeretazos sufridos a lo largo de estos años. Si acaso, no reflejan los apuros por los que pasan muchas familias sumidas en la pobreza, cuyos hijos acuden a la escuela con una muy deficiente alimentación y que directamente pasan hambre.

En definitiva, señor Procurador del Común, me congratulo de los crecimientos de las quejas recibidas el pasado ejercicio, como ese 30% del apartado de Sanidad y Consumo, o el 17% que ha experimentado el de Familia.

Quedan algunas sombras, que no son imputables a su Oficina, como el porcentaje de quejas que han quedado abiertas, o esos cincuenta y tantos expedientes que se arrastran de años anteriores, debido a la lentitud con la que las administraciones afectadas dan respuesta. Y el viejo problema que atañe a las 2560 quejas tramitadas y cerradas en el pasado año: una vez trasladadas a la administración correspondiente, de acuerdo a los testimonios que me hacen algunos afectados, las consecuencias son más bien nulas, no se dan los efectos buscados. Como su Señoría comprenderá, si un ciudadano que ha recurrido a su Oficina en busca de respaldo, comprueba que su intervención tampoco sirve para sacar del impasse el problema que tiene con la administración, su confianza en la institución se vendrá abajo. Creo que sería conveniente que se Oficina elaborara un servicio de seguimiento sobre la suerte corrida por cada uno de los procedimientos cerrados.

Finalmente, un año más, habrá que pedir a nuestra Cámara que rompa con las inercias y traslade la celebración de este Pleno a fechas más cercanas a la finalización del Informe, de manera que no parezca que estamos celebrando un mero trámite, un gesto pro forma que deslegitima a la institución que su señoría representa. Muchas gracias.